



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Pongo en su conocimiento que con esta misma fecha, por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DON BENIGNO CASAS GOMEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 112 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** sesión **ORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **28 de noviembre de 2013, a las 21,30 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de septiembre de 2013.
2. Designación –si procede- de juez de paz sustituto.
3. Ratificación de la gestión directa de las instalaciones deportivas, decretada por resolución 402/ 2013.
4. Reconocimiento –si procede- de compatibilidad a don Enrique Rodríguez del Álamo.
5. Aprobación del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación de la gestión de los servicios públicos: residencia de mayores, centro de día y estancias diurnas, y hostelería del centro ocupacional “Reina Sofía” y viviendas tuteladas.
6. Aprobación del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la adjudicación por procedimiento abierto de la autorización de uso común especial de la vía pública mediante la realización por tren turístico de recorrido por el caso urbano y el Cerro Calderico de Consuegra.
7. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 14 de este Ayuntamiento, que pasa a denominarse “ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por las terrazas de veladores, quioscos de hostelería y quioscos de golosinas con finalidad lucrativa, durante la temporada comprendida entre el 15 de marzo y el 15 de septiembre de cada año”.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

8. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de las ordenanzas fiscales número 9 y 10, tasa por suministro de agua potable y tasa por alcantarillado.

9. Aprobación –si procede- del expediente de datos de derechos reconocidos en contabilidad correspondientes a ejercicios cerrados.

10. Ratificación –si procede- del acuerdo adoptado sobre el Convenio Urbanístico del programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación P-2, a consecuencia de la rectificación de superficies.

11. Declaración –si procede- de caducidad del expediente tramitado en estas dependencias, relativo al programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de suelo rústico de reserva para la ampliación del Polígono Industrial de Consuegra -parcelas 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 72 del polígono 96 de este término municipal- , a instancias de Nuevo Milenio Residencial de Viviendas SL.

12. Declaración –si procede- de caducidad del expediente tramitado en estas dependencias, relativo al programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de suelo urbanizable situado en los sectores S 1 y S 2 de los fijados por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Consuegra, a instancias de Nuevo Milenio Residencial de Viviendas SL

13. Declaración –si procede- de caducidad del expediente tramitado en estas dependencias, relativo al Plan Especial de Reforma Interior de Desarrollo, correspondiente al Polígono 41, a instancias de Eduardo Gallego Escribano y otros.

14. Dar cuenta del informe de Tesorería e Intervención sobre morosidad, correspondiente al primer trimestre de 2013.

15. Dar cuenta del informe de Tesorería e Intervención sobre morosidad, correspondiente al segundo trimestre de 2013.

16. Dar cuenta del informe de Tesorería e Intervención sobre morosidad, correspondiente al tercer trimestre de 2013.

17. Dar cuenta del informe de Intervención sobre seguimiento del plan de ajuste, correspondiente al primer trimestre de 2013.

18. Dar cuenta del informe de Intervención sobre seguimiento del plan de ajuste, correspondiente al segundo trimestre de 2013.

19. Dar cuenta de la información sobre ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2013 remitida al Ministerio de Hacienda.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

20. Dar cuenta de la información sobre ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre de 2013 remitida al Ministerio de Hacienda.

21. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 4/ 2013.

22. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 5/ 2013.

23. Rectificación de la información sobre dación de cuentas dación de cuenta de proveedores acogidos a la tercera fase de pago a proveedores.

24. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía (del 150 al 922 de 2013).

25. Ruegos y preguntas.

Acto al que mediante el presente documento queda Ud. convocado/a.

Consuegra, 26 de noviembre de 2013.

EL SECRETARIO.

Fdo: Antonio Lizán González

Conforme a lo establecido por el art. 84 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.